

Mejoras Totales A Cargo Del Locatario Y Desde Construidas En Beneficio Del Locador

MEJORAS TOTALES A CARGO DEL LOCATARIO Y DESDE CONSTRUIDAS EN BENEFICIO DEL LOCADOR.___
... **CLÁUSULA ... (MEJORAS) 1-** Todas las mejoras que realizare el LOCATARIO durante la locación no serán reembolsadas por el LOCADOR, así fueren consideradas urgentes, útiles, necesarias o suntuarias, no siendo taxativa esta enumeración y pasarán al dominio del LOCADOR desde su construcción o implantación sin tipo alguno de retribución. **2-** El LOCATARIO efectuará a su cargo todas las obras necesarias para cumplir el destino locativo, aceptando ocupar la finca locada en las condiciones como se encuentra y declara conocer.